

# La práctica social de los baños de mar. Establecimientos balnearios y actividades de ocio en Cantabria (1868-1936)

Carmen Gil de Arriba

Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio.  
Universidad de Cantabria

## Resumen

A mediados del siglo XIX, la proliferación en toda Europa de galerías y casas para baños marítimos, con la atribución de unos lugares específicos, sobre los que inciden tanto prácticas sociales como consideraciones médicas y estéticas, constituye un ejemplo destacado para comprender los procesos y estrategias territoriales de integración y articulación históricas de los espacios de ocio litorales.

A través del ejemplo concreto de una región española, Cantabria, abordaremos el estudio del balnearismo costero como fenómeno de interés geográfico. Para ello nos detendremos en el contexto histórico y científico, que dio lugar a su integración social, basada en funciones curativas y de recreo. Así, después de analizar las fuentes de estudio, los aspectos legislativos y las tipologías de establecimientos, llegaremos a la conclusión final de este artículo, la producción social de los espacios de playa.

*Resum. La pràctica social dels banys de mar. Establiments balnearis i activitats d'oci a Cantàbria (1868-1936)*

Cap a mitjan segle XIX, van proliferar a tot Europa galeries i cases per a banys marítims, als quals s'atribuïa uns llocs específics, on incidien tant pràctiques socials com consideracions mèdiques i estètiques. Aquests espais constitueixen un exemple remarcable per a la comprensió dels processos i les estratègies territorials d'integració i articulació històriques dels espais d'oci litorals.

Per mitjà de l'exemple concret d'una regió espanyola, Cantàbria, s'aborda l'estudi del balnearisme costaner com a fenomen d'interès geogràfic. Per a aquesta finalitat hom es detindrà en el context històric i científic, que va donar lloc a la seva integració social, basada en funcions curatives i de lleure. Després d'analitzar les fonts d'estudi, els aspectes legislatius i les tipologies dels establiments, s'arriba a la conclusió final, la producció final dels espais de platja.

*Résumé. La pratique sociale des bains de mer. Établissements balnéaires et activités de loisir en Cantabrie (1868-1936)*

Vers la moitié du XIX<sup>ème</sup> siècle, il a lieu en Europe la prolifération d'installations et d'établissements balnéaires, auxquels seront attribués des espaces spécifiques, jusqu'alors peu intégrés dans l'expérience collective. Ces fronts de mer seront configurés par de nouvelles pratiques sociales, liées à des considérations médicales et esthétiques. Ils constituent un

exemple remarquable pour la compréhension des processus et des stratégies territoriales mis en place pour l'assimilation et l'articulation historique des espaces côtiers de loisir.

En fonction du cas concret d'une région du Nord de l'Espagne, Cantabria, nous aborderons l'étude des pratiques balnéaires en tant que phénomène d'intérêt géographique. Pour cela, nous prêterons attention au contexte historique et scientifique qui a mis en valeur les fonctions de cure et de récréation en bordure de mer. Nous traiterons également, après avoir analysé les sources de ce travail, des aspects législatifs et de la typologie des établissements, pour conclure par la production sociale des espaces de tourisme côtier.

**Abstract.** *Sea-bathing as a social practice. Related installations and leisure activities in Cantabria (1868-1936)*

Towards the mid nineteenth century, sea-bathing facilities and installations mushroomed in specific locations all over Europe. These sea-front developments gave rise to new social practices, which were also related to medical and aesthetic factors. They constitute a remarkable opportunity to increase understanding of the regional processes and strategies involved in the historical integration and assimilation of coastal leisure spaces.

Through the case study of Cantabria, a region in Northern Spain, seabathing as a phenomenon of geographical interest is examined. The historical and scientific contexts are considered, as these were important factors in its social integration, as a result of its medicinal and recreational functions. The sources of information are also analysed, followed by legal aspects and the establishment of a typology of facilities, with concluding remarks on beach areas as a social product.

### Sumari

El balnearismo litoral como fenómeno geográfico: el estudio de los espacios turísticos costeros

El contexto histórico y científico de la práctica balnearia

La integración social del elemento marítimo: de la inicial función curativa a la diversión y al recreo

El caso concreto de estudio: Cantabria, balnearios litorales y génesis de las actividades de ocio regionales

Las fuentes de estudio y los aspectos legislativos

Los establecimientos y su localización espacial: tipologías y morfologías

Conclusiones: la producción social de los espacios de playa, funcionalidad y simbología

Bibliografía

Los usos espaciales y las prácticas cotidianas que han caracterizado a la sociedad burguesa europea desde mediados del siglo XIX comienzan a ser tema frecuentemente abordado, durante los últimos años, en los ámbitos de la historia social o historia de las mentalidades y de la sociología histórica. En conexión con dicho tipo de investigaciones, vamos a ocuparnos en este artículo de uno de esos usos, relacionado con la génesis de las actividades de ocio, interesante por sus repercusiones territoriales, sociales e históricas. Se trata del fenómeno de los baños de mar y de la construcción de los edificios e infraestructuras

apropiados para su desenvolvimiento. Mediado el siglo XIX, la proliferación en toda Europa de galerías y casas para baños marítimos, con la asignación de unos lugares específicos sobre los que recaen nuevas consideraciones médicas y estéticas, es un ejemplo destacado para comprender los agentes y condicionantes sociales, así como las estrategias territoriales que históricamente han intervenido en la integración y articulación de los espacios de ocio litorales. Presentaremos así un caso concreto de análisis: el de Cantabria, donde, de manera similar a otros litorales europeos y españoles, la implantación de las prácticas balnearias contribuye a la consolidación del veraneo histórico, actuando como primer elemento generador y configurador de buena parte de los espacios turísticos costeros actuales.

El período cronológico elegido parte de las primeras concesiones administrativas existentes en la región y finaliza en 1936, año en el cual el inicio de la Guerra Civil supone un corte radical en las actividades de ocio de todo el país, viniendo a manifestar de manera tajante las transformaciones de gustos y usos sociales que desde la década precedente podían observarse en la práctica del veraneo. De esta evolución se derivarán el cambio de funcionalidad y la modificación de las instalaciones balnearias, hasta llegar al binomio actual de «sol y playa», dentro de un nuevo modelo, el del turismo de masas. No obstante, ambas prácticas se suceden sobre un mismo espacio litoral, indudablemente transfigurado, pero sobre el que son reconocibles no sólo los componentes físicos y urbanos presentes desde el comienzo de su utilización social como lugar de ocio, sino también los simbólicos y perceptivos que han supuesto su valoración y asimilación por parte de la colectividad.

### **El balnearismo litoral como fenómeno geográfico: el estudio de los espacios turísticos costeros**

El estudio de la actividad turística y de las prácticas de ocio en la geografía ha dado lugar a la aparición de una subdisciplina, hoy en día bastante consolidada, y que ha recibido distintas denominaciones —entre las más frecuentes, geografía del turismo y geografía del ocio—, según los enfoques teóricos y metodológicos aplicados —Luis (1988)—. Las diversas perspectivas en relación con la problemática turística no han impedido el desarrollo de abundantes y, en ocasiones, notables trabajos, que desde hace varias décadas han venido realizándose en el marco geográfico español e internacional.

Considerable ha sido el interés prestado a estas cuestiones por la geografía francesa. Así, entre los primeros trabajos, cabe destacar el artículo de Clary y Fremont (1973) sobre el litoral normando y el estudio histórico de Bonneau (1977) para los ejemplos francés y belga. Más tarde, Nash (1979) se ha ocupado del veraneo aristocrático y cosmopolita de Niza, estudiando varias fases de evolución y modificación del litoral turístico. Uno de los geógrafos franceses que más se han ocupado de los espacios costeros turísticos ha sido Clary (1980, 1984 y 1985). La mayoría de sus trabajos están dedicados a la costa normanda, con el análisis de distintas formas de ocupación balnearia. Este autor ha

definido a la geografía francesa del turismo litoral como una geografía de las regiones turísticas, planteando el desarrollo de la actividad en términos de competencia e impactos. Además, más recientemente, Clary (1987) ha aplicado la teoría de sistemas para establecer la tipología de los espacios litorales influidos por el turismo.

También dentro de la propuesta sistémica, en un amplio estudio sobre la producción de los espacios turísticos de los Pirineos atlánticos, Chadefaud (1987) ha tratado el caso de Biarritz, como villa de veraneo refinado, en torno a la que se configura una imagen a partir de prácticas sociales y elementos espaciales de gran valor simbólico.

La conformación de la imagen turística, con el trazado de su evolución histórica, ha sido cuestión tratada por Gattei (1987), esta vez para el litoral italiano de Rímìni. Un punto de vista semejante para el período actual es el de Costa (1988) en cuanto a comportamientos sociales en los espacios de playa.

En España, la cuestión principal se ha centrado en los efectos y los conflictos originados por la proliferación, durante los últimos treinta años, de los asentamientos turísticos costeros, especialmente sobre el litoral mediterráneo. En esta línea, gran parte de los trabajos se han orientado hacia la planificación y ordenación, fundamentalmente a solucionar problemas acuciantes —Marchena (1987) y Vera (1987).

Además, algunos autores se han preocupado por el origen y los aspectos históricos del veraneo litoral —López (1978), Vera (1985), Ortega (1986). El último de ellos, en su estudio para Cantabria, ha citado a los baños de ola como una de las formas del veraneo decimonónico, junto a los balnearios termales de interior y a las casas de campo (Ortega 1986, p. 75).

En cuanto a nuestra propia aportación para un caso de estudio concreto: el de los espacios turísticos costeros en Cantabria, queremos resaltar que la producción de los espacios de ocio puede considerarse el resultado del proceso social de producción del espacio regional. De aquí la justificación de su análisis histórico, en clara vinculación con la realidad actual.

### El contexto histórico y científico de la práctica balnearia

Para explicar la aparición de la crenoterapia en el marco social europeo de mediados del pasado siglo es necesario considerar la renovación ideológica y cultural y los importantes avances científicos de este período. De ellos se deducirá una valoración de la naturaleza y del entorno hasta entonces inexistente. Entre las principales manifestaciones se halla el climatismo —Chadefaud (1987, p. 45 ss.)—, postulado científico que se asienta sobre la influencia del medio físico en la salud, en el estado anímico y en el comportamiento del individuo. Emparentado con tal corriente de pensamiento se halla el paradigma higienista, dentro de la medicina, impulsor de las topografías médicas, publicadas a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y hasta comienzos del XX —Urteaga (1980).

El establecimiento de la relación hombre-medio jugó un claro papel en la promoción turística, basado en la reducción y difusión de un postulado cien-

tífico como mensaje publicitario, con destino a las clases sociales dominantes, afectadas por enfermedades reales o imaginarias (tuberculosis, hipocondría, *mal du siècle*, *low spirits*). Así pues, el paso al termalismo y a la talasoterapia se comprenderá con facilidad.

Igualmente, ya en el siglo XVIII, el pensamiento ilustrado había mantenido un nuevo discurso científico respecto a la naturaleza, considerada como fuente de equilibrio y de perfección. Pero hubo de ser el romanticismo quien llevara esta reivindicación a su punto culminante. Este gusto estético repercutió en el arte y en la literatura, y también en las nuevas ciencias, dentro de las que podemos considerar a la medicina y a la geografía. Nada mejor que el viaje y la experiencia viajera, practicados desde finales del siglo XVI con el Grand Tour, para suscitar el contacto entre lo humano y lo natural —Capel (1985) y Gómez Mendoza et al. (1988).

Junto con el viajero romántico, aparece el libro de viajes, género literario, creador y difusor de imágenes espaciales, por itinerarios que se repiten y copian de unos relatos a otros. Con un planteamiento menos creativo, pero igualmente mitificador se escriben algo más tarde las guías para viajeros, turistas y veraneantes. En el caso de Cantabria, el mayor incremento en el número de estas obras se dio a mediados del siglo XIX, llegando a convertirse en importante agente difusor de la imagen turística<sup>1</sup>. Además, la consideración estética del espacio tuvo su mejor exponente en las descripciones de La Montaña, a través de la literatura regional. Esta visión literaria también habría de convertirse en pictórica gracias a los paisajistas.

Progresivamente, la interpretación social y estética del estado morbozo, unida a una terapia empírica, provoca el surgimiento de unos espacios acotados, especialmente acondicionados para la cura sanitaria. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, la relación histórica y cultural con el agua se coordina con su valoración científica y su utilización mercantil. Poco a poco la permanencia periódica, y a veces prolongada, de los enfermos en el lugar de cura va a atribuir un interés creciente a las prácticas de diversión y entretenimiento. En torno a las aguas se desarrolla un tipo de sociabilidad particular, e incluso una brillante vida cosmopolita. El marco espacial y la codificación simbólica de los usos va alcanzando cada vez mayor importancia. Se produce de esta manera el cambio de la lógica terapéutica a la lógica del ocio. Las fechas precisas de la evolución dependen de la localización de los distintos centros termales. Los clientes centroeuropeos frecuentan las fuentes germanas: Baden-Baden, Spa... Los clientes ingleses cuentan con Bath. En Francia, destacan las fuentes pirenaicas, auvergnianas y alpinas (Cauterets, Eaux-Bonnes, Aix-les-Bains, Vichy...).

La arquitectura de todas estas estaciones termales es considerablemente ecléctica y funcional. Alrededor del establecimiento balneario, lugar emblemático de distinción, giran componentes espaciales como el parque, suficien-

1. Actualmente trabajamos en nuestro proyecto de tesis doctoral titulada *La imagen espacial de Santander: el significado social de sus espacios de ocio. Siglos XIX y XX*.

temente grande para permitir el paseo, y el contacto con una naturaleza *domesticada*, o los hoteles, que alojan a los clientes y ponen de manifiesto su rango social. En todos ellos tiene lugar el rito de la cura, llevado a cabo por la clientela con una aparentemente cuidada disciplina.

Pese a este esplendor y por encima de todo deseo de sistematización, la práctica terapéutica termal continuó siendo marcadamente experimental. La trascendencia médica de las fuentes se vio desbancada, a principios de nuestro siglo, por la aparición de la epidemiología y de la quimioterapia. Este giro científico, unido a la preferencia por nuevos espacios como los litorales para las prácticas de ocio, vendría a constituirse en germen de decadencia de los establecimientos termales. Sin embargo, no podemos olvidar que los balnearios de interior fueron hasta entrado el siglo XX lugares de elite para el recreo burgués. Ello nos permite considerarlos como los primeros espacios específicos de ocio, antecedente de los establecimientos para baños marinos.

### **La integración social del elemento marítimo: de la inicial función curativa a la diversión y al recreo**

Las curas marinas (o talasoterapia) son una práctica muy antigua que exigirá, desde comienzos del siglo XIX, unas instalaciones adecuadas y unas características microclimáticas específicas. La valoración del clima y del entorno marinos no fue siempre positiva. Corbin (1988) ha demostrado cómo, heredado de época medieval, el terror ante el océano desconocido y la repugnancia hacia lo que se consideraban emanaciones putrefactas de las riberas marinas, plagadas de despojos, habían predominado hasta 1750. El progreso en la navegación y los avances científicos —entre ellos los geográficos— van a modificar esta percepción, resaltando como factores favorables la uniformidad y suavidad de las temperaturas oceánicas, la abundante insolación (que más tarde fundamentará la helioterapia), la oxigenación, la diferente presión atmosférica, los vientos purificadores... Dentro del pragmatismo y del empirismo reinantes, ya no se buscan tanto las causas de la enfermedad, sino que se incide en los remedios para atajarla.

Imitando a los modelos ingleses, alemanes, holandeses y franceses, aparecen en nuestro país, ya hacia 1840, tratados sobre las indicaciones de los baños de mar y los métodos de la cura. Tales prácticas comenzaban a prescribirse para un amplio espectro de enfermedades, entre las que se encontraban las respiratorias, cardíacas y dermatológicas. En su realización se parte de los sencillos baños fríos, repetidos durante un determinado número de días, en la temporada de julio a septiembre. Las horas recomendadas eran las anteriores al mediodía y la duración del baño dependía de los fines, tónicos o calmantes, del mismo. Junto a los baños fríos, aparecen los más elaborados y cómodos baños de agua caliente, cuya temperatura oscilaba desde los 25°C hasta los 34 o 36°C, tomados en bañeras o duchas especialmente acondicionadas dentro del establecimiento. Existían igualmente los baños de algas, con alta concentración de yodo, las afusiones, los chorros y la bebida de agua de mar. Además,

una insistente recomendación de descanso influye en la localización próxima de hoteles, casas de huéspedes y fondas, que, para mayor comodidad del visitante, se sitúan en las cercanías del balneario, creando un entorno adecuado para los baños y cercado por la atmósfera marina. Surge así un tipo de urbanismo específico.

Los bordes marítimos se embellecen con paseos, jardines, pérgolas, terrazas y miradores. Una exótica vegetación de palmeras y tamarindos contribuye al ornato. Se crean infraestructuras y se abren vías de acceso. En suma, la naturaleza es acondicionada utilizando espacios que hasta entonces habían quedado al margen de la actividad urbana, o eran dominio de pescadores y militares. De forma permanente o en precario, las galerías balnearias se difunden por el litoral europeo en aquellos puntos que, por su proximidad a los núcleos de población y por sus características favorables, se consideran apropiados para tomar los baños: Hastings y Brighton en Inglaterra; Rügen, Travemünde, Kiel, Cuxhaven o Nordeney en Alemania; Zandvort en los Países Bajos; Ostende en Bélgica; Calais, Dieppe, Deauville, Sète o Niza en Francia; el Lido de Venecia, Lignano, Lerici o Salerno en Italia. En España sobresalen la costa cantábrica y algunos otros puntos en Galicia, Cataluña, Valencia y Alicante.

### **El caso concreto de estudio: Cantabria, balnearios litorales y génesis de las actividades de ocio regionales**

Hacia los años 1860-1870, tiene lugar en Cantabria una modificación de la estructura económica regional, al producirse la crisis de lo que hasta entonces había sido el modelo mercantil colonialista, como sistema redistributivo dependiente —Martínez Vara (1983) y Ortega (1986)—. De una organización casi exclusivamente comercial, que gravitaba sobre el puerto de Santander, hacia donde confluía el tráfico de las harinas y lanas de Castilla y los productos de ultramar venidos de las colonias, se pasa, en torno a 1875, a una diversificación de las actividades, con un desarrollo industrial polarizado a escala regional (Gráfico 1). De esta manera, en la segunda mitad del siglo, se observa un cambio en las tendencias de utilización de la bahía santanderina: a medida que empieza a producirse la consagración de la zona este, y, de forma más concreta, de El Sardinero, como espacio balneario y residencial, las actividades portuarias se ven relegadas hacia el interior de la bahía, en su sector suroeste —Pozueta (1985, p. 33).

La nueva época ha sido analizada como la del tránsito a la modernidad —Ortega (1984). Ya desde 1850, la ciudad se incorpora al mundo moderno, preocupada por crear una imagen civilizada, culta y acogedora. El crecimiento urbano se hace notable, respondiendo a las necesidades de los nuevos agentes sociales burgueses. El Santander alfonsino se convertirá así en centro residencial y de servicios.

En efecto, la presencia anual de Alfonso XIII, desde que se firma la escritura de cesión del Palacio de La Magdalena, en 1912, iba a ser decisiva para el fomento del veraneo. Se inicia entonces un largo período, de más de veinte

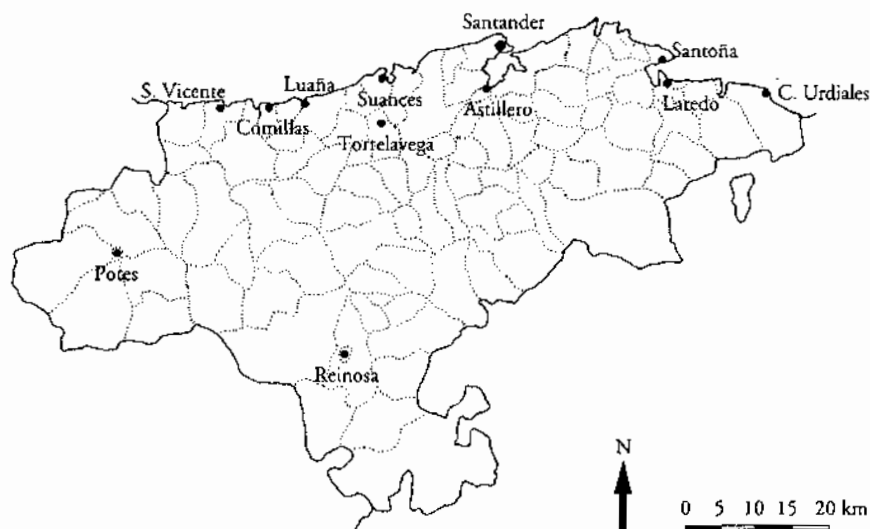


Gráfico 1.

años, hasta 1931, en el cual El Sardinero había de cumplir dos funciones principales: la de soporte de prácticas de ocio y la de lugar de prestigio y promoción, como punto de contacto de grupos sociales dominantes (Gráfico 2).

En cuanto al balnearismo litoral, son varios los autores que señalan la aparición del primer anuncio de los baños de ola de El Sardinero, en la *Gaceta de Madrid* de 17 de julio de 1847. Aunque, por aquel entonces el servicio era mínimo y consistía en unas simples casetas de madera, a las que se llegaba, desde la ciudad, por medio de carruajes. Otras referencias a los baños de El Sardinero, las encontramos en la prensa de la época. Ya en estos años parecía evidente, como demuestra Pereda en su relato «Los baños del Sardinero» dentro de sus *Escenas Montañesas* de 1871, que no era la terapéutica la única y principal motivación de los que llegaban a la región, con el objetivo de frecuentar los baños de mar. Unos años después, el autor de *Tipos Trashumantes* (1877) se encarga de escribir la tipología de esa «muchedumbre» de veraneantes, clientes habituales de los baños de mar: desde la distinguida familia madrileña que permanece en Santander durante toda la temporada, de julio a septiembre, participando en paseos, conciertos y bailes, hasta la familia de labradores castellanos que llegan a la ciudad para sanar diversas dolencias, que se alojan en el barrio de Miranda, y no prolongan su estancia más de una semana. Con ellos, políticos, periodistas, artistas y hombres de ciencia constituyen ese registro caricaturesco de veraneantes, documentados en el Santander de finales de siglo. Como trasfondo social y geográfico del relato, la conversión de la ciudad, y en concreto de sus playas, en principal foco de atracción para las actividades de ocio regionales.



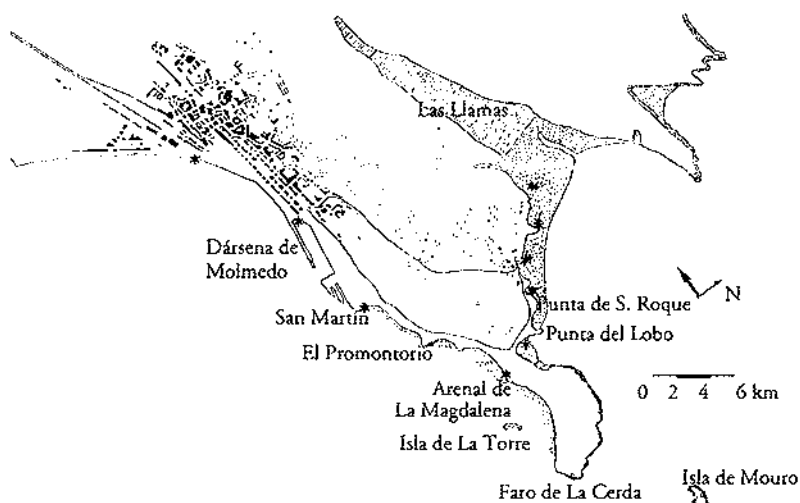


Gráfico 2. Plano de Santander de 1908 y localización de los establecimientos (\*).

También otras playas del litoral montañoso empiezan a ser consideradas como atractivo para las nuevas necesidades burguesas. Ello motivará el enfrentamiento a los usos tradicionales (pesquero, militar, comercial, portuario). En el caso de Santander, esa conflictividad se solventa con una segregación espacial de usos y una jerarquía de valores del suelo —el valor de uso va progresivamente viéndose superado por el valor de cambio—, a medida que se privatizan y edifican los espacios próximos a las playas. Este proceso de urbanización litoral será llevado a cabo por los primeros inversores en actividades de ocio: concesionarios de establecimientos de baños, dueños de hoteles, fondas y casas de alquiler, promotores inmobiliarios, asociaciones recreativas y el propio Ayuntamiento.

Por otro lado, la construcción de los trazados ferroviarios desempeñó, en todo el país, un importante papel en el proceso de atracción de los primeros forasteros, haciendo mucho más accesibles, tanto los balnearios termales de interior como los centros de veraneo litoral. La popularización de estos lugares vendrá gracias a los llamados «trenes botijo». En Santander el ferrocarril se inaugura en 1852, facilitando la llegada, desde Madrid y desde distintos puntos de Castilla, de aristócratas, propietarios agrícolas y burgueses.

A pesar de algunas oscilaciones, los veinte años finales del siglo XIX y los diez primeros del XX fueron los de mayor crecimiento de la edificación y urbanización en El Sardinero —Pozueta (1980, p. 93 ss.). En este sentido, la práctica de los baños de mar, desarrollada paralelamente, ocupó un destacado papel, y puede decirse que motivó directamente buena parte de ese proceso constructivo, cuya fisonomía, pese a algunas transformaciones, es patente en la actualidad.

## Las fuentes de estudio y los aspectos legislativos

Las fuentes básicas de estudio son los expedientes de concesión, localizados en el Archivo de la Demarcación de Costas. En ellos se incluyen las solicitudes de uso del suelo público litoral, compuestas de memoria descriptiva, planos, presupuesto y tarifas. Tal información se acompaña de otros documentos: informes, real orden de concesión, actas de deslinde y de replanteo, ampliaciones, contenciosos, caducidad, etc. Además, algunos datos referentes a la capital se hallan en el Archivo de la Junta de Obras del Puerto de Santander y en el del Ayuntamiento de esta ciudad.

En cuanto a las fuentes indirectas o secundarias, se cuentan los mencionados manuales de baños de mar, escritos por médicos higienistas, desde mediados del siglo XIX hasta el primer cuarto del XX. Dentro de este segundo tipo de fuentes, se sitúan igualmente ciertas publicaciones periódicas regionales. Algunas aparecieron como diarios de bañistas: *El Verano*, de 1865, *El Sardinero*, de 1888, y *El Sardinero Alegre*, de 1894 a 1899. Asimismo, los periódicos generales también ofrecen en los meses estivales abundantes referencias a los baños de mar, dentro del conjunto de actividades de ocio regionales. Entre ellos hemos consultado *El Cantábrico*, *El Despertador Montañés*, el *Diario de Santander*, *El Aviso* y *El Correo de Cantabria*.

Por último, otra fuente de interés a la hora de establecer una tipología constructiva o la caracterización concreta de la práctica del baño son las fotografías de época y las tarjetas postales. Esta clase de imágenes tuvo una gran aceptación, convirtiéndose desde sus orígenes en medios de divulgación de los lugares frecuentados por la burguesía dominante.

De interés en el estudio de los establecimientos de baños de mar es también su situación legislativa. A diferencia de los balnearios termales, el terreno sobre el que se asentaron las casetas par baños marinos nunca fue propiedad de sus constructores, sino que, al localizarse dentro del dominio público marítimo-terrestre, la explotación de las instalaciones se hizo siempre en calidad de concesión. Ello motivó, sin duda, su carácter mucho más precario y perentorio, frente a los importantes centros termales. Como consecuencia, el proceso urbanizador que ambos generaron también fue diferente en cada caso. Si bien los balnearios de interior formaron complejos cerrados y casi autosuficientes, la menor entidad de los balnearios costeros hizo que sus relaciones de dependencia, con respecto a los núcleos de población, fueran mayores.

Diversas son las normativas legales a las que estuvieron sujetas las concesiones en lugares marítimos. La más antigua para el período estudiado es la conocida como «ley de Aguas» de 3 de agosto de 1866. Declaraba de disfrute público las aguas de mar, con lo cual la extensión de las concesiones debía limitarse al terreno necesario para el levantamiento de las dependencias balnearias, procurando evitar los monopolios de explotación. Sin embargo, en la práctica era frecuente la petición de amplias zonas de playa, con el pretexto de instalar casetas portátiles, cestos, sillas, tumbonas, etc. De esta manera, vastos espacios pasaban a ser usufructo de los concesionarios con fines lucrativos. Aunque

desde la Administración se procuró que quedara libre el acceso al mar, la clase obrera, incapaz de pagar las tarifas de los servicios balnearios, se vio discriminada en la utilización de los baños. Fue, a menudo, relegada a zonas marginales y a veces peligrosas, o tuvo que amoldarse a horarios específicos para ella, con precios módicos, cuando la afluencia era menor.

La mencionada normativa de 1866 exigía asimismo que las concesiones, en el caso de las temporales, fuesen realizadas, en las capitales de provincia, por los gobernadores civiles, con el acuerdo de las comandancias de Marina y las jefaturas de Costas y Obras Públicas. En los núcleos menores, eran los alcaldes los encargados de otorgarlas. Cuando se trataba de concesiones permanentes eran autorizadas por el Ministerio de Fomento.

El campo legal se complica al irse añadiendo algunas disposiciones posteriores. Así tenemos la ley de 20 de agosto de 1873, la ley de Puertos de 7 de mayo de 1880, la Instrucción de 20 de agosto de 1883 y la ley de Aguas de 1897. Sin embargo, la legislación no llegó nunca a fijar la superficie máxima de playa que podía concederse. Ésta era estudiada para cada caso particular, basándose en la petición hecha. Se atribuía la zona considerada conveniente según la envergadura de las construcciones que se pensaban realizar. El tiempo de concesión, a veces ilimitado, también variaba en función del tipo de edificios y del presupuesto para invertir en ellos. Otro aspecto tenido en cuenta era la conservación de las condiciones de higiene y seguridad de los establecimientos.

Con fecha de 11 de julio de 1912, se aprobó una nueva ley de Puertos. El 4 de abril y el 7 de mayo de 1913 se firmaron también dos reales órdenes que hacían referencia a los balnearios de costa. La última de ellas recogía la normativa en cuanto a material de salvamento que debían poseer las casas de baños. Éste consistía en postes con salvavidas, botes para acudir en caso de accidente, bañeros con aptitud física, botiquín..., dependiendo siempre del tamaño de las instalaciones.

Posteriormente tenemos la ley de Puertos y el reglamento para su ejecución de 19 de enero de 1928, que determinaban lo concerniente a autorizaciones par levantar construcciones estacionales o permanentes con destino a baños.

De lo expuesto, se deduce que la Administración contó con mayores recursos para ejercer un control directo sobre los balnearios marítimos, en comparación con sus predecesores, los establecimientos termales de interior. Ello fue debido a la necesidad de los primeros, de ubicarse a orillas del mar, en un terreno de propiedad pública. A pesar de todo y ya desde mediados del siglo XIX, existieron numerosos intentos de apropiación de los terrenos litorales.

### Los establecimientos y su localización espacial: Tipologías y morfologías

El número total de proyectos para la tramitación de concesiones que hemos hallado en nuestra región, entre los años 1868 y 1936, es de cincuenta. Su localización se distribuye sobre nueve puntos del litoral montaños (Gráfico 3). A la cabeza se sitúa la ciudad de Santander, que supera el 50% de las conce-

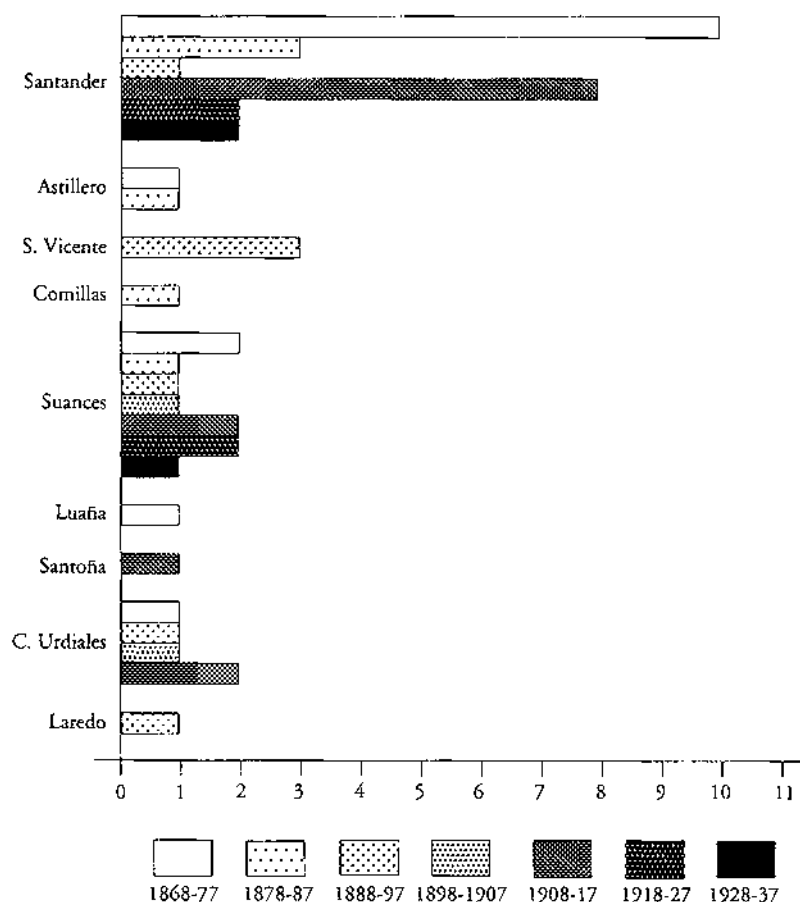


Gráfico 3. Distribución espacial de Concesiones. Elaboración a partir de los expedientes de concesión.

siones. Le sigue Suances con el 20%. El tercer puesto lo ocupa Castro Urdiales que desciende al 10%, pero que cuenta sin embargo con el acta de concesión más antigua, de 20 de enero de 1868. Volúmenes inferiores son los de San Vicente de la Barquera y El Astillero, y meramente puntuales los de Luaña, Comillas, Laredo y Santoña. Puede hablarse, en realidad, de tres sectores para la actividad balnearia litoral: el de la bahía de Santander, el occidental y el oriental.

De todos ellos, como hemos puesto de manifiesto, el lugar más «encumbrado» para tomar los baños de mar fue El Sardinero y en concreto su primera playa, aunque la ensenada santanderina contó también con otros lugares a los que acudían los bañistas: las orillas de San Martín, la dársena de Molnedo, conocida también como Puerto Chico, los muelles de Calderón frente al paseo

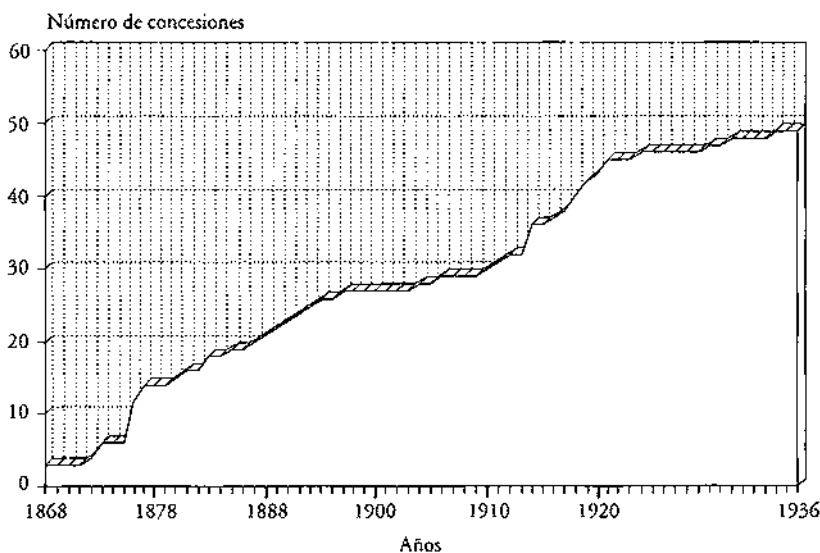


Gráfico 4. Curva acumulativa de concesiones. Elaboración a partir de los expedientes de concesión.

de Pereda, y El Astillero, ya en el interior de la bahía. Por su proximidad al núcleo urbano, el funcionamiento de estas cuatro zonas como espacios balnearios es de los más antiguos, y su inicio se fecha hacia los años sesenta del pasado siglo. Tal cercanía fue también la razón de una continuada promiscuidad de actividades, en pugna entre usos portuarios e industriales y prácticas balnearias. Finalizado el siglo XIX, el ámbito balneario por excelencia de la bahía quedará reducido a su parte externa: las dos playas de El Sardinero, La Concha y La Magdalena.

Ya a la costa occidental pertenece la localidad de Suances, próxima al entonces pujante núcleo industrial de Torrelavega y con presencia de los intereses de la Real Compañía Asturiana de Minas. Otro ejemplo de este sector es San Vicente de La Barquera, donde las concesiones se concentran en la década de los noventa del pasado siglo. En tercer lugar, Comillas, cuyo esplendor estival se debió en gran medida a la presencia de Antonio López, primer marqués de la villa. Su turismo fue, sin embargo, más residencial que balneario.

En la franja oriental, sobresale Castro Urdiales. En un segundo plano están Laredo y Santoña, donde la expansión turística no se produciría hasta los años cincuenta de nuestro siglo.

En lo que respecta a la distribución cronológica de los establecimientos en todo el conjunto regional, se observa que el crecimiento del número de licencias para establecimientos de baños es más o menos continuo hasta 1900 (Gráfico 4). Hacia esta fecha se había producido el 56% de las concesiones. En el cambio de siglo, se origina un cierto estancamiento que dura hasta 1908-1910. No obs-

tante, desde entonces se hace visible un nuevo auge de nuevos establecimientos. Existe una clara correlación de este éxito litoral con las estancias estivales de Alfonso XIII en la región. El segundo de estos hechos, el veraneo real, actuará de notable acicate para el primero.

Además del detalle de la situación espacial de los establecimientos vista hasta ahora, parece de interés la elaboración de una tipología o caracterización genérica de lo que fueron los edificios balnearios, que ponga de manifiesto la morfología de la costa resultante. En sus inicios, las casetas de baños de mar tienen un carácter precario; sólo a medida que su utilización aumenta, pasan a convertirse en construcciones permanentes. Con frecuencia, la madera, de pino o de roble, era el material empleado. Más tarde, pasaría a utilizarse el hormigón armado. Para las cubiertas se usó zinc o la teja. La edificación se asentaba sobre pilastras o sobre un basamento de mampostería, resistentes a las mareas vivas, y cuyos cimientos se adentraban en la arena hasta encontrar una base firme.

El balneario tenía al menos dos entradas. Una, desde tierra, conducía a las dependencias de taquilla y guardarropas, situadas en el centro del pabellón. A menudo, el único medio de acceso a las playas era a través del propio establecimiento, con lo cual, aquellos que no eran capaces de afrontar el pago de sus servicios —a pesar del derecho público, reconocido por la legislación, a hacer uso de las playas—, no podían tampoco disfrutar de los baños de mar. Otra puerta permitía la bajada a la playa, gracias a una escalinata, si bien en la mayoría de los casos, las escaleras eran dos, para separar ambos sexos; diferenciación establecida ya en el interior del balneario, con un ala para hombres y otra para mujeres, y que se reproducía igualmente sobre la arena y dentro del agua, donde existían dos zonas distintas acordonadas. La planta de la galería de baños extendía siempre su frente longitudinal paralelo a la línea de costa. Dentro, el pasillo de entrada dividía el espacio en distintas partes que incluían cuartos para baños de playa, en los que los bañistas simplemente se vestían y desnudaban, y cuartos con baños de pila, donde se recibían los baños calientes. En los establecimientos más equipados había también departamentos para baños de vapor y duchas, salas de masaje, cuartos roperos, cuartos de aseo, rotondas y terrazas para el descanso de la clientela... Lo normal era un piso, aunque en ocasiones se proyectaron dos plantas. En estos casos, la altura superior se dedicó a salón para café-restaurant, biblioteca, e incluso, en algunas ocasiones, tenemos noticia de su alquiler a familias de veraneantes, como habitación durante el período estival.

De esta manera, determinadas superficies de playa de la región se vieron adaptadas a las necesidades de la nueva práctica de los baños de mar.

### **Conclusiones: La producción social de los espacios de playa, funcionalidad y simbología**

El ejemplo de los baños de mar y de los establecimientos y concesiones otorgadas para el desenvolvimiento de los mismos resulta ser un claro represen-

rante de la progresiva conformación territorial de los espacios de ocio costeros. En este sentido, el estudio del uso histórico del elemento marino, en relación con la génesis de las actividades de ocio, nos ayuda a comprender la funcionalidad social y territorial de estos espacios litorales, con anterioridad a la aparición del turismo de masas.

La actual región de Cantabria, situada en la franja costera de la España atlántica, disfrutó, desde mediados del pasado siglo, de unas características —tanto físicas como socio-económicas— favorables para el desarrollo de la práctica de los baños de mar. A ellas vendrían a sumarse iniciativas particulares, que vieron, ya en el segundo tercio del siglo XIX, las consecuencias lucrativas de los baños de mar. De igual manera, la proximidad geográfica de estaciones como Biarritz o San Sebastián, modelos que desean ser imitados, influencia la implantación de tal tipo de actividad en las costas estudiadas. La presencia, esencialmente en Santander capital, de grupos sociales directamente interesados en el desarrollo y la promoción de las actividades estivales, será otro de los factores determinantes.

Los contactos comerciales con Madrid, Cataluña y Castilla captan una clientela estival que va en aumento, atraída por la simbología de unas costas, unos paisajes verdes y montañosos, y un clima dulce y atemperado, lejano del sofocante calor veraniego de la Meseta. A estos aspectos de orden físico, se suman, hacia 1908, con la figura real de Alfonso XIII, funciones de prestancia social, que atraerían además de una pudiente clientela, a aquellos deseosos de emularla, al menos en apariencia.

La primera manifestación de este apogeo estival fueron los establecimientos termales de interior; sin embargo, poco a poco, y aprovechando el éxito creciente de las playas, el atractivo por el termalismo de interior va desplazándose en favor de los lugares de costa.

La aparición histórica de espacios de ocio litoral en Cantabria se produjo en la proximidad de aquellos núcleos que ya conocían un cierto desarrollo poblacional. Así pues, si bien es cierto que la búsqueda de la naturaleza es una de las motivaciones cardinales del veraneo decimonónico, no se trata en realidad de una naturaleza salvaje y ruda, sino de una naturaleza reconstruida, recreada; en suma de una naturaleza «escenario» para la representación social. De tal modo fue como se constituyó la sección más oriental de la ciudad: El Sardinero. La puesta en boga de los baños de mar descubriría, a mediados del siglo XIX, en el espacio externo de la bahía, un terreno selvático y baldío, rico, no obstante, en percepciones visuales y olfativas marítimas, que se convertiría, hacia 1870, en el marco espacial de implantación para los iniciales establecimientos de baños. Con ellos, aparecen también los primeros hoteles y villas de recreo, para dar alojamiento y comodidad a los bañistas; además, poco a poco, ya entrado el nuevo siglo, se dan las primeras actuaciones urbanísticas.

Al mismo tiempo, el estudio de los establecimientos balnearios litorales, como primer elemento configurador de los espacios turísticos costeros de la región, ha de servirnos para comprender alguna de las «imágenes» sobre las que se fundamentan las orientaciones actuales en materia turística, entendi-

das como opción de desarrollo regional. Ya en las décadas finales del pasado siglo, el balneario marítimo se convirtió en lugar de recreo y de distinción social. La playa pasó a ser el espacio de la representación. Los bordes marítimos, al integrarse en lo cotidiano de la vida burguesa, gracias a la práctica de los baños de mar, serán desde mediados del pasado siglo lugares de recreo y de distinción. La playa se convertirá, por excelencia, en espacio para la puesta en escena y la emulación sociales.

#### Cronología de las peticiones de concesión para balnearios

Año	R.O.*	Localización	Peticionario
1864	?	Santander (El Cañón, en El Sardinero)	R. Pineda, F. Fernández Callostra F. González Gomales et al.
1868	28/1/68	Castro Urdiales	S. García de la Fuente
1868	6/6/68	Santander (1ª de El Sardinero)	A y C. Pombo
1872	16/4/72	Santander (2ª de El Sardinero)	A. Fernández Castañeda
1873	10/4/73	Santander (La Magdalena)	R. Pérez
1874	10/4/74	Suances	J. de la Vega
1874	?	Santander (San Martín)	A. Presmanes
1876	?	Santander (Las Higueras)	R. Pérez Villamil
1876	?	Santander (La Concha)	V. Fernández Luengas
1876	?	Santander (2ª de El Sardinero)	F. Junco
1876	12/5/76	Suances	E. Gómez
1876	16/8/76	Alfoz de Lloredo (Luaña)	F. García de los Salmones
1876	?	Santander (2ª de El Sardinero)	S. Toca
1877	6/6/77	Astillero	J.B. Bolado y F. Sánchez Díaz
1877	27/8/77	Santander (La Magdalena)	F. Fons y Velarde (Marqués de Robrero)
1880	?	Santander (San Martín)	S. Ferreira
1881	14/8/81	Comillas	J. Galarreta y E. de la Vega.
1883	18/3/83	Astillero	A. Salas
1883	26/6/83	Santander (La Concha)	A. Zaldivar
1885	24/1/85	Suances	J. Cacho Corona
1887	17/6/87	Santander (2ª de El Sardinero)	B. Barrio



Año	R.O.*	Localización	Peticionario
1888	25/10/88	Laredo	R. Marsal Casaña
1889	11/7/89	Santander (2ª de El Sardinero)	B. Rodríguez Saro.
1890	24/11/90	Castro Urdiales	G. Ibáñez Rapizo
1891	22/9/91	San Vicente	M. Díaz del Coto
1892	6/5/92	San Vicente	L. Noreña Gutiérrez
1893	?	San Vicente	J. Prieto
1895	24/4/95	Suances	B. Alcalde
1902	2/11/02	Suances	M. Villar Roldán
1904	?	Castro Urdiales	J. del Arco Ocariz
1908	14/9/08	Castro Urdiales	J. Salvarey y Cerzo
1909	27/9/09	Santander (2ª de El Sardinero)	P. Agenjo Calvo y J. Solinis Cimiano
1910	?	Suances	A. Fagoaga
1912	8/3/12	Santander (El Camello)	E. Campos
1912	21/11/12	Santander (1ª de El Sardinero)	E. Rioyo
1912	27/11/12	Santander (1ª de El Sardinero)	B. Mirones Oruña
1912	?	Santoña	A. Cenacorta
1914	15/9/14	Suances	A. Gutiérrez Fernández
1915	21/6/15	Santander (El Camello)	J. Ruano
1916	29/3/16	Santander (Puerto Chico)	R. G. del Corral
1916	10/7/16	Santander (2ª de El Sardinero)	Ayuntamiento
1917	?	Santander (La Concha)	D. Betanzos
1917	6/3/17	Castro Urdiales	Ayuntamiento
1918	24/6/18	Santander (Mataleñas)	M. Ruiz Santiesteban
1919	26/3/19	Santander (1ª de El Sardinero)	F. García Fernández
1919	7/11/19	Suances	T. Guillén
1922	?	Suances	F. Jara Herrera
1928	22/5/28	Suances	J. Cacho Ruiz de Villa
1930	12/5/30	Santander (La Concha)	E. Durango Pérez
1934	2/2/34	Santander (La Magdalena)	Ayuntamiento

\* R.O.: Fecha de la Real Orden de Concesión.

Fuente: Archivo de la Demarcación de Costas de Cantabria (Ministerio de Obras Públicas), Archivo de la Junta de Obras del Puerto, datos pertenecientes a la Sección de concesiones y Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Concesiones otorgadas para balnearios de ola. 1868-1936.  
Distribución espacial por municipios

Año	R.O.*	Localización	Peticionario
1876	16/8/76	Alfoz de Lloredo (Luña)	Alfoz de Lloredo (1) F. García de los Salmones
1877	676/77	Astillero	El Astillero (2) J.B. Bolado y F. Sánchez Díaz
1883	18/3/83	Astillero	A. Salas
1868	28/1/68	Castro Urdiales	Castro Urdiales (5) S. García de la Fuente
1890	24/11/90	Castro Urdiales	G. Ibáñez Rapizo
1904	?	Castro Urdiales	J. del Arco Ocariz
1908	14/9/08	Castro Urdiales	J. Salvarrey y Cerzo
1917	6/3/17	Castro Urdiales	Ayuntamiento
1881	14/8/81	Comillas	Comillas (1) J. Galarreta y E. de la Vega
1888	25/10/88	Laredo	Laredo (1) R. Marsal Casaña
1916	29/3/16	Santander (Puerto Chico)	Santander (26) R.G. del Corral
1874	?	Santander (San Martín)	A. Presmanes
1880	?	Santander (San Martín)	S. Ferreira
1876	?	Santander (Las Higueras)	R. Pérez Villamil
1873	10/4/73	Santander (La Magdalena)	R. Pérez Villamil
1877	27/8/77	Santander (La Magdalena)	F. Fons y Velarde (Marqués de Robredo)
1934	2/2/34	Santander (La Magdalena)	Ayuntamiento
1864	?	Santander (El Cañón, El Sardinero)	R. Pineda, F. Fernández Callostra F. González Gomales et al.
1912	8/3/12	Santander (El Camello)	E. Campos
1915	21/6/15	Santander (El Camello)	J. Ruano
1876	?	Santander (La Concha)	V. Fernández Luengas
1883	26/6/83	Santander (La Concha)	A. Zaldívar
1917	?	Santander (La Concha)	D. Betanzos
1930	12/5/30	Santander (La Concha)	E. Durando Pérez

Año	R.O.*	Localización	Peticionario
1868	6/6/68	Santander (1ª de El Sardinero)	A. y C. Pombo
1912	21/11/12	Santander (1ª de El Sardinero)	E. Rioyo
1912	27/11/12	Santander (1ª de El Sardinero)	B. Mirones Oruña
1919	26/3/19	Santander (1ª de El Sardinero)	F. García Fernández
1872	16/4/72	Santander (2ª de El Sardinero)	A. Fernández Castañeda
1876	?	Santander (2ª de El Sardinero)	F. Junco
1876	?	Santander (2ª de El Sardinero)	S. Toca
1887	17/6/87	Santander (2ª de El Sardinero)	B. Barrio
1889	11/7/89	Santander (2ª de El Sardinero)	B. Rodríguez Saro
1909	27/9/09	Santander (2ª de El Sardinero)	P. Agenjo Calvo y J. Solinis Cimiano
1916	10/7/16	Santander (2ª de El Sardinero)	Ayuntamiento
1918	24/6/18	Santander (Mataleñas)	M. Ruiz Santiesteban
1912	?	Santoña	Santoña (1) A. Cenacorta
1874	10/4/74	Suances	Suances (10) J. de la Vega
1876	12/5/76	Suances	E. Gómez
1885	24/1/85	Suances	J. Cacho Corona
1895	24/4/95	Suances	B. Alcalde
1902	2/11/02	Suances	M. Villar Roldán
1910	?	Suances	A. Fagoaga
1914	15/9/14	Suances	A. Gutiérrez Fernández
1919	7/11/19	Suances	T. Guillén
1922	?	Suances	F. Jara Herrera
1928	22/5/28	Suances	J. Cacho Ruiz de Villa
1891	22/9/91	San Vicente	San Vicente de la Barquera (3) M. Díaz del Cotero
1892	6/5/92	San Vicente	L. Noreña Gutiérrez
1893	?	San Vicente	J. Prieto

\*R. O.: Fecha de la Real Orden de Concesión.

Fuente: Archivo de la Demarcación de Costas de Cantabria (Ministerio de Obras Públicas), Archivo de la Junta de Obras del Puerto, datos de la sección de concesiones y Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

## Bibliografía

- BONNEAU, M. (1977). «Tourisme et villégiature balnéaire en France et en Belgique vers 1850». En *Hommes et Terres du Nord. Bulletin de la Société de Géographie de Lille*. núm. 2, p. 13-21.
- CAPEL, H. (1985). «Geografía y Arte apodémica en el siglo de los viajes». *Geocrítica*. Barcelona, núm. 56, p. 59.
- CLARY, D. (1980). «Les formes d'urbanisme touristique et leur fonctionnement sur le littoral normand». *Boletín de Estudios Turísticos de la O.M.T.*, núm. 1, p. 19-29.
- (1984). «Le tourisme littoral: bilan des recherches». *Revue de Géographie de Lyon*, vol. 59, núm. 1-2, p. 63-72.
- (1985). *Annuaire des Géographes du Tourisme et des Loisirs*. UGI, Caen, Comisión de Géographie du Tourisme et des Loisirs, 94 p.
- (1987). «Formes anciennes et nouvelles du tourisme sur les plages. *Problems of Tourism*. Varsovia: Instituto de Turismo, vol. X, núm. 1, p. 54-61.
- CLARY, D. y FREMONT, A. (1973). «L'image touristique de la Normandie et ses métamorphoses». *Travaux de l'Institut de Géographie de Reims*, núm. 13-14, p. 17-25.
- CORBIN, A. (1988). *Le territoire du vide. L'Occident et le désir du rivage. 1750-1840*. París: Aubier. 411 p.
- COSTA, N. (1988). «Lo spazio sociale nello stabilimento balneare». *Politica del Turismo*, núm. 2, p. 205-216.
- CHADEFAUD, M. (1987). *Aux origines du tourisme dans les pays de l'Adour. Du mythe à l'espace: un essai de géographie historique*. Pau: Département de Géographie et d'Aménagement de l'Université de Pau et des Pays de l'Adour. Centre de recherche sur l'impact socio-spatial de l'aménagement. CNRS. 1010 p.
- GATTEI G. (1987). «Genèse de l'image touristique du littoral de Rimini». *Méditerranée*. Aix-Marsella, t. 62, núm. 4, p. 27-30.
- GIL DE ARRIBA, C. (1988). «La documentación para el estudio de los balnearios termales, un análisis de las fuentes para una geografía social del ocio». *Boletín de la Real Sociedad Geográfica* (Madrid), t. 124-125, años 1988-1989, p. 39-48.
- (1990). «La génesis de las actividades de ocio en Cantabria. El estudio del caso de Comillas». *Treballs de Geografia* (Palma de Mallorca), núm. 43, p. 111-118.
- (1992). *Casas para baños de ola y balnearios marítimos en el litoral montaños 1868-1936*. Santander: Universidad de Cantabria, Fundación Marcelino Botín, 272 p.
- GIL, C., LUIS, A. y SAN PEDRO, A. (1989). «Sociedad, salud, ocio y negocio: la génesis de los balnearios montañoses. 1826-1936». Comunicaciones a la ponencia núm. 6, Turismo y territorio, del *xi Congreso Nacional de Geografía*, vol. III, Madrid, Asociación de Geógrafos Españoles, Universidad Complutense, p. 262-272.
- GÓMEZ MENDOZA, J., ORTEGA CANTERO, N. et al. (1988). *Viajeros y paisajes*. Madrid: Alianza Editorial, 174 p.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. (1978). «El veraneo tradicional en las costas valencianas. *Barraques y casetes de la mar en la Huerta de Gandía*. *Cuadernos de Geografía* (Valencia), núm. 22, p. 1-28.
- LUIS GÓMEZ, A. (1988). *Aproximación histórica al estudio de la geografía del ocio. Guía introductoria*. Barcelona, Anthropos, 364 p.
- MARCHENA GÓMEZ, M. (1988). Turismo y territorio en Andalucía. Análisis a diferentes escalas espaciales. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Economía y Fomento, Dirección General de Turismo, 305 p.
- MARTÍNEZ VARA, T. (1983). *Santander de villa a ciudad. Un siglo de esplendor y crisis*. Santander (Colección Pronillo), 301 p.

- NASH, D. (1979). «The rise and fall of an aristocratic tourist culture. Nice 1763-1936». *Annals of Tourism Research*, vol. VI, núm. 1, p. 13-35.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (1984). «Cantabria. Los procesos de construcción de un espacio regional». *Ciudad y Territorio* (Madrid), núm. 62, octubre-diciembre, p. 2-7.
- (1986). *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*, Santander. (Edición conmemorativa del primer centenario de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander), 499 p.
- POZUETA ECHIVARRI, J. (1980). *El proceso de urbanización turística. La producción de El Sardinero*. (Tesis doctoral inédita dirigida por el Dr. José M<sup>a</sup> Ureña Francés. E.T.S. de Caminos, Canales y Puertos. Cátedra de Urbanismo. Universidad de Cantabria). Santander.
- (1985). «Santander, el puerto y la ciudad en la historia», Santander. El puerto y su historia. 1785-1985. (Bicentenario del Consulado del Mar. Junta de Obras del Puerto de Santander), Santander, MOPU, p. 11-46.
- URTEAGA GONZÁLEZ, J.L. (1980). «Miseria, miasmas y microbios. Las topografías médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX», *GeoCrítica*, Barcelona, núm. 29.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1982). «Síntesis del tema I. Análisis de las transformaciones del litoral y de sus zonas contiguas», *Coloquio Hispano-Francés sobre espacios litorales*. Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, p. 327-337.
- VERA REBOLLO, J.F. (1985). «Las condiciones climáticas y marítimas como factores de localización del turismo histórico alicantino», *Investigaciones Geográficas*, núm. 3. Alicante, Universidad de Alicante, p. 161-178.
- (1987). *Turismo y urbanización en el litoral alicantino*. Alicante. Instituto de Estudios Juan Gil-Albert. Diputación Provincial de Alicante, 441 p.